



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 2 dos de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, Presidencia del Diputado Osiel Equihua Equihua. Siendo las 16:58 dieciséis horas, con cincuenta y ocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta

la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 159, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021. II. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 160, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA**



LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A CONTRATAR CRÉDITO Y AFECTAR EL DERECHO A RECIBIR, Y LOS INGRESOS QUE LES CORRESPONDAN DEL FÓNDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, HASTA POR LOS MONTOS QUE SE ESTABLECE PARA CADA CASO, COMO FUENTE DE PAGO DE LOS CRÉDITOS QUE CONTRATEN CON INSTITUCIONES BANCARIAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, MEDIANTE LA ADHESIÓN A UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO O LA FORMALIZACIÓN DE UN MANDATO, PRESENTADA POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y, DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE INSCRIBIR LA LEYENDA CONMEMORATIVA, “2021, BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”, EN EL FRONTISPICIO DE HONOR DEL

RECINTO DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DESIGNA A LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN; Y DE JUSTICIA, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE TERNA DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN A OCUPAR EL ENCARGO DE CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. XI. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO



POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. XII. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XIII. PRIMERA LECTURA Y DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA, EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60, 67, 83 Y 89; Y, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 44, 86 BIS, 148 Y 148 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO (CAPASU), A CONTRATAR, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN CRÉDITO EN CUENTA

CORRIENTE, IRREVOCABLE, CONTINGENTE Y REVOLVENTE, ACTUALIZABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y, DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALCÁNTAR REYES, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y, DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DE DIVERSOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN "HOGAR EMAÚS", INSTITUTO DE ASISTENCIA PRIVADA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y, DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. Al término de la lectura, desde su lugar el Diputado Hugo Anaya Ávila, como Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, pidió retirar el



Quinto Punto del Orden del Día; a lo que, el Presidente sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas”*. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 159, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 17 diecisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a consideración del Pleno en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; lo cual, fue aprobado y así declarado; posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 160, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 dieciocho de agosto de 2021 dos mil veintiuno, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a consideración del Pleno en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; lo cual, fue

aprobado y así declarado; posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, se hace del conocimiento a esta Soberanía la reestructuración de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura, presentada por la Presidenta de la Mesa Directiva; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la desincorporación y posterior enajenación de diversos inmuebles del Patrimonio del Estado, propiedad del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto que autoriza a los municipios del Estado, a contratar crédito y afectar el derecho a recibir y los ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, presentada por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y, de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; terminada la lectura, el



Presidente declaró que toda vez que la Iniciativa se presentaba con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la palabra en contra del dictamen al Diputado Baltazar Gaona García y a favor al Legislador Arturo Hernández Vázquez; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Congresista Baltazar Gaona García; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 6 seis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto que autoriza a los municipios del Estado, a contratar crédito y afectar el derecho a recibir y los ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, hasta por los montos que se establece para cada caso, como fuente de pago de los créditos que contraten con Instituciones Bancarias del Sistema Financiero*

Mexicano”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se propone inscribir la Leyenda Conmemorativa, “2021, Bicentenario de la Creación de la Armada de México”, en el Frontispicio de Honor del Recinto del Palacio del Poder Legislativo, presentada por la Comisión de Cultura y Artes; finalizada la lectura, el Presidente declaró que toda vez que la Iniciativa se presentaba con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se propone inscribir la Leyenda Conmemorativa, “2021, Bicentenario de la Creación de la Armada de México”, en el Frontispicio de Honor del Recinto del Palacio del Poder Legislativo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el



Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna de aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, y en su caso, Toma de Protesta; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadana Ana Delia Quintero Cervantes y ciudadana Silvia Trinidad Tapia García; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, el Presidente pidió a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue ciudadana Ana Delia Quintero Cervantes, 0 cero votos y ciudadana Silvia Trinidad Tapia García, 32 treinta y dos votos; 1 un voto en blanco; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa a la C. Silvia Trinidad Tapia García, como Auditora Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente

designó en Comisión de Cortesía a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez y al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Silvia Trinidad Tapia García, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y la C. Silvia Trinidad Tapia García; el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Silvia Trinidad Tapia García ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta de la interpelada: "SI PROTESTO"; a continuación, el Presidente expuso: Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; posteriormente, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la C. Silvia Trinidad Tapia García. En atención del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se designa a los nueve integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, elaborado por las comisiones de Gobernación; y de Justicia, y en su caso Toma de Protesta; terminada la lectura, el Presidente sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados



correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se designa a los CC. José Luis Cortés González, José Rodrigo Reyes Pérez, Aurelia Yuricxi Suárez Torres y Mario Vigil Martínez, por las asociaciones de la Organización Civil; a los CC. José Cuítláhuac Guzmán Hernández, Blanca Liliana Ramón Mena, Erika María Díaz Arias, Juan Carlos Miranda Rosales y Miguel Ángel Medina Romero, por parte de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación como Integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con el Cargo Honorífico, por un periodo de tres años”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente de conformidad por lo establecido en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, procedió a realizar la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados Cristina Portillo Ayala, David Alejandro Cortes Mendoza y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a los CC. José Luis Cortés González,

José Rodrigo Reyes Pérez, Aurelia Yuricxi Suárez Torres y Mario Vigil Martínez, por las Asociaciones de la Organización Civil; a los CC. José Cuitláhuac Guzmán Hernández, Blanca Liliana Ramón Mena, Erika María Díaz Arias, Juan Carlos Miranda Rosales y Miguel Ángel Medina Romero, por parte de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, para que rindieran la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y los CC. José Luis Cortés González, José Rodrigo Reyes Pérez, Aurelia Yuricxi Suárez Torres y Mario Vigil Martínez, por las Asociaciones de la Organización Civil; a los CC. José Cuitláhuac Guzmán Hernández, Blanca Liliana Ramón Mena, Erika María Díaz Arias, Juan Carlos Miranda Rosales y Miguel Ángel Medina Romero, por parte de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación; el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadanos José Luis Cortés González, José Rodrigo Reyes Pérez, Aurelia Yuricxi Suárez Torres y Mario Vigil Martínez, por las Asociaciones de la Organización Civil; a los CC. José Cuitláhuac Guzmán Hernández, Blanca Liliana Ramón Mena, Erika María Díaz Arias, Juan Carlos Miranda Rosales y Miguel Ángel Medina Romero, por parte de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente como miembros integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del



Sistema Estatal Anticorrupción, que se les ha conferido? Respuesta de los Interpelados: "SI PROTESTO"; a continuación, el Presidente expuso: Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; posteriormente, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a los CC. José Luis Cortés González, José Rodrigo Reyes Pérez, Aurelia Yuricxi Suárez Torres y Mario Vigil Martínez, por las Asociaciones de la Organización Civil; a los Cc. José Cuitláhuac Guzmán Hernández, Blanca Liliana Ramón Mena, Erika María Díaz Arias, Juan Carlos Miranda Rosales y Miguel Ángel Medina Romero, por parte de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación. En cumplimiento del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se propone Terna de aspirantes para la elección a ocupar el Encargo de Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, y en su caso, Toma de Protesta; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: Terna 1: propietario Carlos Eduardo Rangel Otero; suplente Andruz Quintero Rodríguez; propietario Sonia Zavala López; suplente Cinthya Samara Avilés Ruiz; propietario Juan Rivera Sánchez; suplente Arturo Ruiz Botello;

propietario Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; suplente Laura Elena Pardo Jaimes. Terna 2: propietario Carlos Alejandro Bautista Tafolla; suplente Iván Torres Santana; propietario Cinthya Samara Avilés Ruiz; suplente Elidet García López; propietario Andruz Quintero Rodríguez; suplente Juan Octavio Anguiano Soto; propietario Laura Elena Pardo Jaimes; suplente Brenda Ilayali Navarrete Vázquez. Terna 3: propietario Jorge Alberto Zamacona Madrigal; suplente Juan Rivera Sánchez; propietario Elidet García López; suplente Sonia Zavala López; propietario Pedro Fernández Carapia; suplente Salvador Sandoval Gutiérrez; propietario Iván Torres Santana; suplente Leonor Marcos Martínez; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula las ternas presentadas, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, el Presidente pidió a todos los legisladores pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue terna 1: propietario Carlos Eduardo Rangel Otero; suplente Andruz Quintero Rodríguez; propietario Sonia Zavala López; suplente Cinthya Samara Avilés Ruiz; propietario Juan Rivera Sánchez; suplente Arturo Ruiz Botello; propietario Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; suplente Laura Elena Pardo Jaimes, 27 veintisiete votos; terna 2: propietario Carlos Alejandro Bautista Tafolla; suplente Iván Torres Santana; propietario Cinthya Samara Avilés Ruiz; suplente Elidet García López; propietario Andruz Quintero Rodríguez; suplente Juan Octavio Anguiano Soto; propietario Laura Elena Pardo Jaimes;



suplente Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, 2 dos votos; terna 3: propietario Jorge Alberto Zamacona Madrigal; suplente Juan Rivera Sánchez; propietario Elidet García López; suplente Sonia Zavala López; propietario Pedro Fernández Carapia; suplente Salvador Sandoval Gutiérrez; propietario Iván Torres Santana; suplente Leonor Marcos Martínez; 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se elije a los ciudadanos Carlos Eduardo Rangel Otero, Sonia Zavala López, Juan Rivera Sánchez, Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, como consejeros ciudadanos propietarios y a los ciudadanos Andruz Quintero Rodríguez, Cinthya Samara Avilés Ruiz, Arturo Ruiz Botello y Laura Elena Pardo Jaimes, como consejeros suplentes respectivamente por un periodo de 2 años, del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a los diputados María Teresa Mora Covarrubias, Fermín Bernabé Bahena y Sandra Luz Valencia, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a los ciudadanos Carlos Eduardo Rangel Otero, Sonia Zavala López, Juan Rivera Sánchez y Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, para que rindieran la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y los ciudadanos Carlos Eduardo Rangel Otero, Sonia Zavala López, Juan Rivera Sánchez y Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: Carlos

Eduardo Rangel Otero, Sonia Zavala López, Juan Rivera Sánchez y Brenda Ilayali Navarrete Vázquez ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros Ciudadanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que se les ha conferido? respuesta de los interpelados: “SI PROTESTO”; a continuación, el Presidente expuso: Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; posteriormente, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a los ciudadanos Carlos Eduardo Rangel Otero, Sonia Zavala López, Juan Rivera Sánchez y Brenda Ilayali Navarrete Vázquez. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar Segunda lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Ciencia, Tecnología e Innovación; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen al Diputado Eduardo Orihuela Estefan y para rectificación de hechos a la Legisladora Cristina Portillo Ayala; terminada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que



quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 3 tres votos en contra y 6 seis abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar Segunda Lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal de Educación en el Nivel Medio Superior y la Formación para el Trabajo del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en contra del dictamen al Diputado Hugo Anaya Ávila; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto

continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 20 veinte votos a favor, 3 tres votos en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal de Educación en el Nivel Medio Superior y la Formación para el Trabajo del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 60, 67, 83 y 89; y, se adicionan los artículos 44, 86 Bis, 148 y 148 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales; y, de Trabajo y Previsión Social; finalizada la lectura, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen había recibido su Primera Lectura y era presentado con trámite de dispensa de su Segunda Lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado,



sometió a su consideración en VOTACIÓN ECONÓMICA, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado, se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del dictamen al Diputado Fermín Bernabé Bahena; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 60, 67, 83 y 89; y, se adicionan los Artículos 44, 86 Bis, 148 y 148 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de*

Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, conforme a lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza a la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo (CAPASU), a contratar, bajo las mejores condiciones de mercado, un Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable, Contingente y Revolvente, actualizable en los términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y, de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 20 veinte votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza a la Comisión*



de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo (CAPASU), a contratar, bajo las mejores condiciones de mercado, un Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable, Contingente y Revolvente, actualizable en los términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la Desincorporación y posterior Enajenación de un Bien Inmueble, Propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en favor del Ciudadano José Alcántar Reyes, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y, de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del dictamen a la Legisladora Sandra Luz Valencia y para rectificación de hechos al Diputado Arturo Hernández Vázquez y para alusiones personales a la Congresista Sandra Luz Valencia; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar

manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la Desincorporación y posterior Enajenación de un Bien Inmueble, Propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en favor del Ciudadano José Alcántar Reyes”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la Desincorporación y posterior Donación de diversos Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a favor de la fundación “Hogar Emaús”, Instituto de Asistencia Privada, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del dictamen a la Diputada Sandra Luz Valencia y en pro del dictamen al Legislador Arturo Hernández Vázquez y para rectificación de hechos a la y el Congresista Sandra Luz Valencia y Arturo Hernández Vázquez; concluidas las



intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la Desincorporación y posterior Donación de diversos Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a favor de la fundación “Hogar Emaús”, Instituto de Asistencia Privada”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 22:33 veintidós horas con treinta y tres minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Bernabe Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortes Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Flores Vargas José Alfredo, Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura,

Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las diputadas: Ávila González Yarabí, Toledo Rangel Alfredo Azael y Madriz Estrada Antonio de Jesús.-----



PRESIDENTE

DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.

PRIMERA SECRETARÍA

DIP. ÁNGEL CUSTODIO

VIRRUETA GARCÍA.

SEGUNDA SECRETARÍA

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ

VÁZQUEZ.

TERCERA SECRETARÍA

DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.